

*Suscribese en la Redaccion*  
LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ, en las  
Cuatro-calles (á donde se di-  
rriján los avisos francos de  
porte) á 10 rs. vn. al mes para  
los suscriptores de esta ciudad,  
puesto en sus casas, y 12 para  
los de fuera franco de porte.



*En Madrid se suscribe en la*  
librería de Razola: *Valencia,*  
Cabrerizo: *Barcelona,* Bergnes  
y comp.: *Zaragoza,* Polo: *Se-*  
villa, Caro: *Valladolid,* Rol-  
dan; y en *Cádiz,* Hortal y  
comp.

Sale los martes, jueves y  
domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Intendencia de la provincia de Toledo.*—  
La direccion general de Minas con fecha 10 del  
actual me dice lo que sigue.

»El Escmo. señor secretario de estado y  
del despacho del Fomento general del reino ha  
comunicado á esta direccion con fecha de 26  
de setiembre próximo pasado la real orden si-  
guiente: Conformándose el REY N. S. con lo  
espuesto por la direccion general de rentas  
acerca de la consulta dirigida por V. S. á este  
ministerio en 29 de marzo último, con el fin  
de que se declarase desde qué época deberá  
tener efecto la real orden de 19 de diciembre  
de 1832, que por término de diez años exime  
á los mineros del derecho de la alcabala en las  
ventas de minas ú oficinas de beneficio; se ha  
servido mandar S. M. que la referida gracia se  
entienda y cuente desde la fecha de aquella so-  
berana resolucion.—Lo que comunico á V. S.  
para su inteligencia y á fin de que disponga su  
publicacion por los medios acostumbrados en  
esa inspeccion de Minas de su cargo para que  
produzca los efectos oportunos.»

La traslado á VV. para su conocimiento y  
efectos consiguientes á su respectivo cumpli-  
miento.—Dios guarde á VV. muchos años. To-  
ledo 25 de octubre de 1833.—El marques de  
Casa-Pizarro.—Sres. justicias y ayuntamientos  
de los pueblos de esta provincia.

*Madrid 25 de octubre.*

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II,  
y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin no-  
vedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR.  
los Serenísimos Señores Infantes.

### TOLEDO.

Octubre 26 de 1833.

Cumpliendo con lo que ofrecimos en nues-  
tro último número sobre el ceremonial que ha-  
bia de observarse en la bendicion del Real Pen-  
don en la santa iglesia prinada, se ejecutó en  
la forma siguiente.

Entró el Escmo. cabildo en coro á las dos,  
y cantadas con música las vísperas de la De-  
dicacion de dicha santa iglesia y completas,  
se tocaron los órganos. El abad de Sta. Leo-  
cacia y canónigo D. Vicente de la Vega, que  
es el semanero, revestido de capa pluvial de  
tisú de oro, acompañado de los racioneros  
D. Ramon Diaz y D. Julian Galvez, diáconos  
semaneros, que el primero llevaba una cruz de  
plata sobredorada, y el segundo una imagen de  
nuestra Señora, tambien de plata sobredorada,  
precedidos de cinco capellanes de coro, que  
conducian las reliquias de los santos patronos de  
esta imperial ciudad, y el guion ó grande cruz  
de plata que se acostumbra llevar en las pro-  
cesiones solemnes, saliendo de la sacristía se di-  
rigieron al coro: colocados por el maestro de  
ceremonias con el orden correspondiente, el dig-  
nidad mas antiguo de uno y otro coro hizo la  
incensacion á la cruz, á la Virgen y sagradas  
reliquias, y habiéndose puesto capas pluviales  
blancas de tela de oro todos los dignidades, ca-  
nónigos y racioneros fueron procesionalmente  
á la puerta principal de la catedral que llaman  
del Perdon, por la nave de S. Cristobal, pre-  
cedidos de la manga de la catedral, de todas  
las iglesias parroquiales de la ciudad, y de los  
capellanes de coro. El espacioso átrio de la  
mencionada puerta se hallaba adornado con be-  
llos tapices, y el pavimento cubierto de ricas  
alfombras: á poco rato de estar esperando el  
Escmo. cabildo llegó el Escmo. Sr. marques de